

## CONSEJO INSTITUCIONAL

### ACTA APROBADA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3206

**FECHA:** Viernes 26 de febrero de 2021  
**HORA:** 7:30 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Institucional

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
M.S.O. Miriam Brenes Cerdas	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Sr. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Esteban González Valverde	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

**FUNCIONARIOS:**

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Lic. Isidro Álvarez Salazar	Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

ASUNTOS DE FONDO		
<b>ARTÍCULO 1.</b>	<b>Acoger el pronunciamiento del “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social”, del 25 de febrero del 2021</b>	2

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a la 7:35 de la mañana, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de los siguientes Miembros: Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., M.S.O. Miriam Brenes Cerdas, Srta. Abigail Quesada Fallas, Sr. Esteban González Valverde, Sr. Alcides Sánchez Salazar y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero. Asimismo, la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo y el Lic. Isidro Álvarez Salazar.

El señor Luis Paulino Méndez procede a corroborar la asistencia; indica que, en la Sala de Sesiones se encuentran su persona, así como la señora Zeneida Rojas Calvo. Solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia, e indiquen su ubicación.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar del Guarco.

El señor Luis Gerardo Meza expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Residencial Montelimar, Cartago.

La señorita Abigail Quesada Fallas, informa que, se encuentra en las oficinas de la FEITEC.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Juan de Tres Ríos

El señor Rony Rodríguez, expresa que, se encuentra en su casa de habitación ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Carlos Roberto Acuña señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Heredia.

La señora Miriam Brenes manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Caballo Blanco.

El señor Alcides Sánchez indica que, se encuentra en las oficinas de FEITEC

El señor Esteban González menciona que, se encuentra en la residencia de estudio, ubicada en Oreamuno.

La señora María Estrada manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Agua Caliente de Cartago.

El señor Luis Alexander Calvo, indica que se encuentra en su casa de habitación ubicada en la Unión de Tres Ríos.

El señor Isidro Álvarez indica que, se encuentra en su casa de habitación ubicada en Concepción de Tres Ríos.

La señora Ana Damaris Quesada, menciona que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Paraíso.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 12 Integrantes, uno presente en la sala y 11 en línea mediante la herramienta ZOOM.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 12 Integrantes, uno presente en la sala y 11 en línea mediante la herramienta ZOOM.

#### **ASUNTOS DE FONDO**

#### **ARTÍCULO1: Acoger el pronunciamiento del “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social”, del 25 de febrero del 2021**

El señor Luis Gerardo Meza presenta la propuesta denominada: “Acoger el pronunciamiento del “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social”, del 25 de febrero del 2021. (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 2 en contra.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 2, inciso c, del Estatuto Orgánico establece, como fin del Instituto Tecnológico de Costa Rica:  
*“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense, mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país en general y de las regiones donde se desarrollan sus campus tecnológicos y centros académicos, particularmente, a fin de edificar una sociedad más justa e igualitaria.”*
2. El Artículo 3, inciso b, del Estatuto Orgánico establece como principio del Instituto Tecnológico de Costa Rica:  
*“La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.”*
3. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 18, inciso i, señala:  
*“Son funciones del Consejo Institucional:  
...  
k. Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto...”*
4. El III CONGRESO INSTITUCIONAL aprobó lo siguiente:  
*“1.2 Un permanente compromiso con el principal recurso de la nación, las personas, para lo cual:  
a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica reconoce que la mayor riqueza de un país son las personas y por ello considera fundamental generar capacidades y oportunidades para ellas.*

...  
**SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES**

*El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:*

- a. *El ser humano como principio y fin de la acción institucional.”*
5. En la Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 8, del 19 de agosto de 2020, el Consejo Institucional aprobó un pronunciamiento con ocasión de la consulta obligatoria del Proyecto “Ley Marco de Empleo Público”. Expediente Legislativo No. 21.336, en los siguientes términos:  
“...
  - a. *En respuesta a la consulta obligatoria del texto sustitutivo del Proyecto de “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336, este Consejo Institucional rechaza de plano el Proyecto de “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336, por cuanto el mismo:
    - i. *Atropella gravemente la Autonomía Universitaria, al someter a las Universidades Estatales bajo la jerarquía del Poder Ejecutivo, en la figura del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).*
    - ii. *Atenta contra la independencia de las Universidades Públicas, para darse su estructura organizativa propia y el esquema de autogobierno.*
    - iii. *Pasa por alto, tanto la disposición del artículo 192 de la Constitución Política, que reconoce expresamente “excepciones al estatuto del servicio civil”.**”

- 
- iv. *Desconoce el derecho constitucional a la negociación y firma de convenciones colectivas y atropella derechos laborales consolidados, de las Personas Funcionarias Públicas.*
  - v. *Afecta significativamente la gestión del talento humano, como elemento estratégico para el cumplimiento de la misión de las diferentes instituciones, que se pretende cubrir con esa ley, en general, y de las Universidades Estatales en particular.*
  - vi. *Presenta otras situaciones de claro roce constitucional, por la inobservancia del régimen de autonomía administrativa de las Municipalidades y de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- b.** *Comunicar el pronunciamiento de este Consejo, a través del documento del Informe Final presentado por la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público No. 21.336, al señor Presidente de la República, al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas y al Despacho de la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, así como a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.”*
- 6.** En la Sesión Ordinaria No. 3204, Artículo 15, celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021, el Consejo Institucional acordó:
- “ ...
- a.** *Reiterar que el Proyecto “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336:*
    - i. *Atropella gravemente la Constitución Política y la Autonomía Universitaria, al someter a las Universidades Estatales bajo la jerarquía del Poder Ejecutivo, en la figura del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) o al Servicio Civil.*
    - ii. *Atenta contra la independencia de las Universidades Públicas, para darse su estructura organizativa propia y el esquema de autogobierno.*
    - iii. *Pasa por alto la disposición del artículo 192 de la Constitución Política, que reconoce expresamente “excepciones al estatuto del servicio civil”.*
    - iv. *Desconoce el derecho constitucional a la negociación y firma de convenciones colectivas y atropella derechos laborales consolidados, de las Personas Funcionarias Públicas.*
    - v. *Afecta significativamente la gestión del talento humano, como elemento estratégico para el cumplimiento de la misión de las diferentes instituciones, que se pretende cubrir con esa ley, en general, y de las Universidades Estatales en particular.*
    - vi. *Presenta otras situaciones de claro roce constitucional, por la inobservancia del régimen de autonomía administrativa de las Municipalidades y de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
    - vii. *Desconoce la relevancia de la participación estudiantil en el quehacer de la academia y en el desarrollo de las personas que la realizan.*
  - b.** *Solicitar a los señores Rectores de las Universidades Estatales que, en el seno del CONARE, intensifiquen las gestiones ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, de manera que las Universidades Públicas sean retiradas del Proyecto “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336 y que promuevan acciones de presión, no violentas, que permitan a las*

- Comunidades Universitarias expresar su desacuerdo con este proyecto, y así hacerlo sentir a las Autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.*
- c. Solicitar al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, que intensifique su participación en las gestiones que el CONARE desarrolle ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en procura de que las Universidades Estatales sean retiradas del Proyecto “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336 y que promueva a lo interno de la Institución la adopción de estrategias, que permitan a la Comunidad Institucional ejercer medidas de presión, no violentas, ante esos poderes de la República, de manera que se haga saber el sentir de la Comunidad sobre ese proyecto de ley.*
  - d. Comunicar a los otros Consejos Universitarios, a las Personas Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Comunidades Institucional y Nacional.”*
7. En el “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social”, realizado el 25 de febrero del 2021, con la participación de organizaciones sociales, sindicales, autoridades universitarias, municipales, movimiento estudiantil universitario, se acordó
- “ ...
- 1- Crear un Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense que involucre a autoridades universitarias, a organizaciones sindicales tanto del sector público como privado, a organizaciones comunales y de vecinos, a movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, a autoridades municipales, a juntas comunales de salud, y otras.*
  - 2- Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de que comprendan que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino dismantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.*
  - 3- Enfrentar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del Acuerdo con el FMI pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales el costo de la crisis económica, por medio de un aumento de la carga impositiva.*
  - 4- Desarrollar un plan de acción de actividades de información, concientización y movilización que garantice la defensa del Estado Social Costarricense.”*

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Asamblea Legislativa se ha pretendido dar un trámite expedito al Proyecto “Ley Marco de Empleo Público”, Expediente Legislativo No. 21.336, so pretexto de que es un elemento fundamental de las negociaciones que impulsa el Poder Ejecutivo con el Fondo Monetario Internacional y sin que se hayan creado verdaderos espacios de diálogo y de negociación que permitan introducir las reformas que ese proyecto requiere para que se respete la autonomía universitaria y la de otras instituciones, y se reconsideren artículos que atentan contra la gestión estratégica del talento humano en el sector público.
2. Los acuerdos adoptados por el “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social” son concordantes con las disposiciones estatutarias del Instituto de procurar que la acción institucional esté

enfocada en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense y de ubicar al ser humano como el elemento principal, razón por la que es oportuno y razonable acoger tales planteamientos y sumar esfuerzos institucionales en la defensa del estado social de derecho de nuestro país.

**SE ACUERDA:**

- a. Acoger la declaración del “Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público y por la Defensa del Estado Social”, consistentes en:
  - 1- Crear un Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense que involucre a comunidades universitarias, a organizaciones sindicales tanto del sector público como privado, a organizaciones comunales y de vecinos, al movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino a autoridades municipales, a juntas comunales de salud, y otras.
  - 2- Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino desmantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.
  - 3- Enfrentar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del Acuerdo con el FMI pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales el costo de la crisis económica, por medio de un aumento de la carga impositiva.
  - 4- Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado Social Costarricense.
- b. Manifestar que lo indicado en el punto anterior no significa ningún apoyo o respaldo a actuaciones que impliquen violencia o actos que riñan con la legislación vigente.
- c. Solicitar a las Personas Integrantes de la Comunidad Institucional que tanto en su carácter individual, como en forma colectiva en las instancias de las que forman parte en especial a la Rectoría, aporten al desarrollo de las diversas actividades que es necesario ejecutar, en el marco de lo indicado en el punto anterior.
- d. Solicitar a los Consejos de las Vicerreorías, de Escuela o Departamentos Académicos, de Apoyo Académico, Asesores de los Campus Tecnológicos Locales y Asesores de los Centros Académicos a que se aboquen al estudio del proyecto de Ley Marco de Empleo Público, de los pronunciamientos aprobados por el Consejo Institucional, el CONARE, las Personas Secretarías Generales de los Sindicatos Universitarios y otra documentación en que se analiza el texto y se avizoran consecuencias para el Sistema Universitario Estatal, en particular y para el Pueblo Costarricense, en general, y aprueben sendos pronunciamientos, así como que propongan actividades por desarrollar, para concretar lo que se indica en el punto a.
- e. Comunicar a la Presidencia de la República, al Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCO), los otros Consejos Universitarios, a las Personas

Diputadas de la Asamblea Legislativa y a la Comunidad Institucional y Nacional.

- f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

- g. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Luis Paulino Méndez presenta moción de orden, para ampliar la Sesión hasta la 8:30 a.m. Se somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

La señorita Abigail Quesada manifiesta que, tiene sentimientos encontrados en relación con la propuesta, ya que a su criterio se ha hablado mucho en varios espacios, acerca de la importancia de la lucha por la autonomía universitaria; señala que, se intenta hacer un pronunciamiento en unión con un bloque sindical y otros grupos, que no son universitarios, en el cual no se defiende la autonomía universitaria, sino que se trata de una lucha contra el Proyecto de Ley Marco de Empleo Público; añade que, considera que los esfuerzos que se están realizando el día de hoy, se deben dirigir a una lucha por la autonomía universitaria y demostrarle al País el porqué es que la Universidad Pública se merece esta autonomía; no obstante, se siguen confundiendo, en relación con el por qué se está luchando y hacia donde se están dirigiendo los esfuerzos que se realizan. Resalta que, se debe luchar para que las Universidades Públicas, sean incluidas en este proyecto, de manera que no se transgreda la autonomía universitaria, pero no obstruyendo las luchas que se están dando a nivel nacional. Desea dejar claro que, como estudiantes respetan y seguirán luchando por la defensa de la autonomía universitaria. Expresa que, en el pronunciamiento del día de hoy, se indica claro y directo que se está en contra de la Ley de Empleo Público, y en los resultandos se habla sobre la lucha y defensa de la autonomía; sin embargo, luego se resalta la lucha en contra del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en relación con la Ley de Empleo Público. Manifiesta que, esta es una universidad crítica, por lo que a su criterio no se puede adoctrinar el pensamiento de los Estudiantes y de la Comunidad Institucional en general.

El señor Nelson Ortega le indica a la señorita Abigail Quesada que, cuando se inició en el mes junio el análisis del Proyecto de Ley de Empleo Público, se decía que este proyecto va en contra de la autonomía universitaria; además de que, también va en contra de la división de poderes que establece la misma Constitución Política. Destaca que, día a día esto se evidencia; menciona como ejemplo el poder que se le está otorgando tanto a la Ministra de Planificación como a la Asamblea Legislativa, al darles competencia para gestionar lo que se refiere a empleo público. Señala que, ha estado insistiendo en que este proyecto de ley, no solo está en contra de nuestra

Constitución Política y de nuestro estado total de derecho, sino que también va en contra de la posibilidad de que los Costarricenses tengamos una salud digna, una educación universitaria adecuada, así como la posibilidad de reclamar nuestros derechos ante un Poder Judicial. Expresa que, la autonomía es sumamente importante, pero toma un plano secundario ante la inobservancia de este Proyecto a la Constitución Política. Agrega que, es posible que todos los aquí presentes hayan hecho en algún momento el juramento establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política, con el cual se adquiere el compromiso de defender la Constitución y es en eso en lo que se está trabajando. Enfatiza en que, la autonomía universitaria se defenderá arduamente, pero también se deben defender las implicaciones, que son mucho más profundas que los demás temas que conlleva este proyecto. Indica que, es por eso que ha recalado en ocasiones anteriores, que el tema no es salarios, los cuales ya fueron congelados por la Ley 9635; sino que, se habla de algo más profundo, ya que a través del tiempo los salarios que se les pagan a los Especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social, a profesores, etc., no van a ser competitivos y no se tendrá a quien acudir, porque los jueces y juezas de la República que vayan a quedarse a defender nuestros derechos, probablemente estén defendiendo los derechos de quien si pueda pagarles. Señala que, por lo anterior es que se habla de debilitamiento de las Instituciones Públicas, puesto que cada cuatro años se estará dependiendo del Poder Ejecutivo. Aclara que, el frente de lucha va en defensa del Estado Social de Derecho como un todo y de la institucionalidad pública.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Luis Paulino Méndez presenta moción de orden, para ampliar la Sesión hasta la 9:00 a.m. Se somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 1 en contra.

El señor Esteban González justifica su voto en contra por el hecho de que requiere retirarse a las 8:40 a.m.

La señora Ana Rosa Ruiz menciona que no puede pasar por alto el hecho de que se haya mencionado que con la lucha hay intromisión en lo que se refiere al tema del Fondo Monetario Internacional y que no corresponde con esta declaratoria de la propuesta. Hace recordatorio de que, en la página WEB de la Casa Presidencial está incluido el acuerdo, por lo que solicita a todas las personas que le den lectura. Aclara que, se referirá a tres aspectos; el primero en relación con lo que se está negociando con el Fondo Monetario Internacional, que incluye la reducción del gasto público, mediante la eliminación de plazas vacantes, es decir qué si a las Universidades les eliminan las plazas vacantes, no le permitirán el crecimiento necesario y al contrario, se estaría reduciendo la oferta académica, contrario al incremento que se ha venido tratando de implementar tanto en áreas como en las regiones. Como segundo punto menciona la realización de un foro la semana anterior, realizado con Personeras de CONAPE, en relación con la cartera de esa institución, la cual se pretende vender al Banco Popular, como parte del paquete de propuestas del Gobierno; añade que, es sabido que esta institucional atiende las zonas más vulnerables del País, por lo que se conoce los impactos que esto va a tener. En relación con el punto número tres, señala que, de parte del Vicerrector de



Administración fue presentado un tema de foro, en el cual se evidenció el impacto en el tema de la Regla Fiscal, además del Decreto 42798-H, con el cual se van a poner límites a las transferencias corrientes, a la adquisición de bienes y servicios, a los servicios especiales, entre otros rubros. Manifiesta que, con este Decreto, se conoció el efecto en el crecimiento del gasto. Solicita que, si se va a hablar, y a brindar fundamentaciones, deberá hacerse con la verdad, con la documentación de lo que se está negociando y con las implicaciones que conlleva. Expresa que, a su criterio es muy grave fundamentar una posición, cuando no se está diciendo la verdad. Informa que, los términos de la negociación entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno ya está publicada en la Casa Presidencial.

El señor Alcides Sánchez indica que, el mensaje que quiere dar al Consejo Institucional y a la Comunidad Institucional, es el sentir de la Comunidad Nacional, de la Comunidad Estudiantil, así como de las personas a quienes se les afectó el salario, se les redujo la jornada laboral, etc. Resalta que, a su criterio cuando la Representación Estudiantil trata de la forma más respetuosa posible explicar o exponer algún tema, siempre recibe cuestionamiento y crítica del algún sector. Ejemplifica esta afirmación, con el caso del pliego de peticiones presentado a la Rectoría, ante el cual algunas Personas Funcionarias de la Institución han consultado la fecha de finalización del nombramiento de la Representación Estudiantil, a fin de que sean excluidos del puesto; lo cual considera que no puede ser; señala que, es por esa razón que se manifiesta totalmente en contra de esta propuesta. Expresa que, se ha señalado que la pretensión es defender el Estado de Derecho; no obstante, consulta que va a pasar cuando Hacienda Pública, se quede sin recursos para pagarle a los profesores. Añade que, el lunes anterior, CONARE se comprometió a conformar una comisión, integrada por todas las Universidades Públicas, para analizar las condiciones salariales. Considera que, se deben hacer cambios, porque el Estado de Derecho va a estar en riesgo, y para esto la posición que deben tener las Universidades Públicas es autocrítica; agrega que, se deberían estar trabajando borradores de propuestas en las cuales se indique el por qué se deben de excluir las Universidades de la Ley Marco de Empleo Público, y que las mismas deberían ser consensuadas entre las Federaciones de Estudiantes, los Sindicatos, las Rectorías, los Consejos Universitarios e Institucional; sin embargo, por el contrario, se sigue tratando de articular únicamente en manifestarse en contra, sin presentar una propuesta tangible, que les pueda sacar de este problema. Considera que, las Universidades Públicas deben estar fuera de este Proyecto de Ley, con un compromiso de que la propuesta que salga del CONARE, se cumpla. Expresa que, le llama la atención que actualmente se dice que se debe aplicar la Ley 9635, pero en aquel momento en que el Rector y el Vicerrector de Administración la aplicaron, fueron fuertemente criticados, por ser la primera Institución que lo hizo; acción que aplaude; no obstante, en su momento no fue aceptada de manera positiva. Indica que, no puede estar de acuerdo en el inciso de la propuesta en el cual se condiciona a todas las Personas Integrantes de la Comunidad Institucional, a apegarse y a colaborar sí o sí a las actividades que se desarrollen; aclara que, las Personas Estudiantes también forman parte de esta

Comunidad, y como su Representante, no puede votar a favor de algo que condicione la voz del estudiantado. Señala que, cuando solicitó a la Comunidad Estudiantil que acudiera a la marcha, gran parte indicó que ahora si los querían, y estaban olvidando la pandemia; sin considerar que, se tienen los servicios deportivos cerrados como ejemplo. Añade que, cuando la Administración trató de que hubiese presencialidad, se dio una oposición inmediata; sin embargo, ahora según se lee en los mensajes de correos electrónico, es culpa de los estudiantes. Consulta cuántos Profesores y Administrativos de todas las Universidades fueron a la marcha; señala que, realmente pocos, por lo que se dice que el músculo de las Universidades son las Personas Estudiantes. Reitera que, hay muchas situaciones que se deben mejorar; agradece al señor Luis Paulino Méndez y al Consejo Institucional por la apertura de escuchar al estudiante, lo cual se ha dado siempre. Aplauda la valentía de la señorita Abigail Quesada por expresar su criterio al respeto, y respalda sus palabras.

**MOCION DE ORDEN:** El señor Luis Paulino Méndez presenta moción de orden, para ampliar la Sesión hasta la 9:05 a.m. Se somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

La señora Ana Rosa Ruiz expresa que, todas las Personas Integrantes del Consejo Institucional tienen los mismos derechos y oportunidades; y señala que cada opinión se respeta y se valora; manifiesta que, en este sentido fue clara en un mensaje de correo electrónico que envió, en relación con el pliego de peticiones de los estudiantes, en el cual algunas de las solicitudes son de inmediata atención, claro está siguiendo un plan; agrega que, considera que esas solicitudes son muy justas. Aclara que, siempre ha estado anuente a trabajar en aras de las necesidades de los estudiantes; recuerda que, el año anterior, con la aprobación del Plan Operativo 2020, una de las prioridades fue “Desarrollar acciones para fortalecer el programa de becas estudiantiles y proyectos de investigación, ante la emergencia del COVID”, con lo que se evidencia que siempre han estado atentos a las necesidades de todos los diferentes sectores de la Institución; considera que, en ese sentido, han mostrado mucha apertura.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3206.

**Sin más temas que atender y siendo las nueve horas con cuatro minutos de la mañana, se levanta la Sesión.**

/zrc